



Comité de Transparencia  
ACTA 2ª Sesión Ordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 13:10 horas del día 21 de abril de 2026, se procede a dar inicio a la 2a. Sesión Ordinaria de 2026 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía (Comité), en la sala de juntas del Piso 9 de la Torre Ejecutiva, ubicada en calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), estando presentes en su calidad de integrantes del Comité, el Lic. Oscar Manuel Argüelles Dorantes, Director General de Vinculación con el Sector Coordinado, Presidente del Comité; la Dra. Soledad Guadalupe López Acosta, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, integrante propietaria; y la Mtra. Sara Fuentevilla Ogarrio, Titular del Área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, en calidad de integrante suplente.

El Lic. Oscar Manuel Argüelles Dorantes, Presidente del Comité informa que procede a su desarrollo conforme a lo siguiente:

2a. Sesión Ordinaria

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

En términos de la convocatoria de fecha 16 de abril de 2026, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de 2026, con la presencia de: el Lic. Oscar Manuel Argüelles Dorantes, Director General de Vinculación con el Sector Coordinado, Presidente del Comité; la Dra. Soledad Guadalupe López Acosta, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, integrante propietaria; y la Mtra. Sara Fuentevilla Ogarrio, Titular del Área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, en calidad de integrante suplente.

El Presidente del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a los concurrentes a esta reunión, procediendo a dar lectura a la lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes todos los convocados, motivo por el cual declara que existe quórum para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de 2026 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía.

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del segundo punto:



II. Aprobación del Orden del Día.

El orden del día quedaría como a continuación se detalla:

**ORDEN DEL DÍA**

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

II. Aprobación del Orden del Día.

III. Confirmación, modificación o revocación de 05 prórrogas solicitadas en relación a las Solicitudes de Acceso a la Información con folio:

- 340025900025326
- 340025900025926
- 340025900026126
- 340025900026526
- 340025900027526

IV. Confirmación, modificación o revocación de las declaratorias emitidas por las áreas de la Secretaría de Economía en relación a la Solicitud de Acceso a Datos Personales:

a) 1 que declara la inexistencia de la información respecto la solicitud de acceso a datos personales con folio:

- 340025900026926

V. Información susceptible de clasificación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)

a) Versión pública de 89 comisiones correspondientes a la fracción VIII del artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad.

VI. Asuntos Generales.

- Informe de Recursos de Revisión recibidos en el periodo que comprende del 22 de enero al 15 de abril de 2026.





Se consulta a las personas integrantes del Comité si tienen algún comentario respecto del orden del día que se pone a su consideración.

Al no existir comentarios, el Presidente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

**Acuerdo 1/2a./ORD/2026**

**El Comité de Transparencia APRUEBA el orden del día para la 2a. Sesión Ordinaria del 2026.**

Al no haber abstenciones o votos en contra, se tiene por aprobado por unanimidad el acuerdo correspondiente.

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del tercer punto:

**III. Confirmación, modificación o revocación de 05 prórrogas solicitadas en relación a las Solicitudes de Acceso a la Información con folio:**

- 340025900025326
- 340025900025926
- 340025900026126
- 340025900026526
- 340025900027526

Se consulta a las personas integrantes del Comité si tienen algún comentario respecto de las prórrogas que se someten a consideración.

Al no existir comentarios, el Presidente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

**Acuerdo 2/2a./ORD/2026**

**El Comité de Transparencia CONFIRMA las prórrogas que serán aplicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia.**

Toda vez que no existen comentarios, se da por aprobado el acuerdo por unanimidad.

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del cuarto punto:



**IV. Confirmación, modificación o revocación de las declaratorias emitidas por las áreas de la Secretaría de Economía en relación a las Solicitudes de Acceso a Datos Personales:**

Continuando con el punto cuarto del orden del día, el Presidente informa a las personas integrantes de este órgano colegiado que, en la carpeta para la presente sesión, se remitieron las solicitudes de acceso a la información y las declaratorias que respecto a cada una de ellas formularon las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Economía, mismas que este Comité está facultado para confirmar, modificar o revocar.

Tales declaratorias son:

- a) 1 que determina la inexistencia de los datos personales, relativa a la solicitud de acceso a datos personales con folio:
  - 340025900026926, propuesta por la Dirección General de Recursos Humanos, al no existir registro alguno de la hoja única de servicios de la persona solicitante, no obstante que se cuenta con su expediente laboral por lo que se le orienta a seguir el trámite correspondiente.

En virtud de lo anterior, el Presidente somete a consideración de las personas integrantes del Comité, los siguientes acuerdos:

<p><b>Acuerdo 3/1/2a./ORD/2026</b></p>	<p>Con fundamento en los artículos 47 y 78, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el Comité de Transparencia <b>CONFIRMA LA INEXISTENCIA</b> de la solicitud de acceso de datos personales, manifestada por la Dirección General de Recursos Humanos, en la respuesta a la solicitud de datos personales 340025900026926.</p>
--	--

Acto seguido, el Presidente consulta a las personas integrantes del Comité si tienen algún comentario respecto de las declaratorias que se someten a consideración.

Al no existir comentarios, el Presidente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:





Acuerdo 3/2a./ORD/2026

El Comité de Transparencia APRUEBA la declaratoria emitida por el área de la Secretaría de Economía en la solicitud de acceso a datos personales detallada con antelación.

Toda vez que no existen comentarios, se da por aprobado el acuerdo por unanimidad.

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del quinto punto:

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del sexto punto:

**V. Información susceptible de clasificación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).**

- a) Versión pública de 89 comisiones correspondientes a la fracción VIII del artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lo anterior, derivado de la obligación de poner a disposición del público y mantener actualizada la información conforme a lo señalado en el artículo 65, fracción VIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), relativas a los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondientes.

En la carpeta para la presente sesión se remitió la documentación que sustenta la declaratoria que se indica a continuación, propuesta por la **Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad**, respecto a la clasificación de la información como **confidencial**, que obra en las comprobaciones de gastos e informes de comisión, consistente en nombre de persona física, RFC, Nombre de Institución Bancaria, Clabe interbancaria, Folio fiscal, Número de serie SCD, Sello CFDI, Sello SAT, Cadena original del complemento de certificación digital del SAT, QR, Folio del certificado SAT, Número telefónico, correo electrónico y folio de tarjeta bancaria, misma que este Comité está facultado para confirmar, modificar o revocar.

En virtud de lo anterior, el Presidente somete a consideración de las personas integrantes del Comité, los siguientes acuerdos:





<b>Acuerdo 4/1/2a./ORD/2026</b>	Con fundamento en los artículos 39, 40, fracción II, 64, 65, fracción VIII y 115, párrafos primero y tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia <b>CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN</b> de la información como <b>CONFIDENCIAL</b> , respecto las versiones públicas de las comprobaciones de gastos e informes de comisión, manifestada por la <b>Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad</b> .
---------------------------------	---

Se consulta si existe algún comentario respecto de las declaratorias que se someten a consideración.

Al no existir comentarios, el Presidente somete a consideración del Comité la adopción del acuerdo siguiente:

<b>Acuerdo 4/2a./ORD/2026</b> El Comité de Transparencia <b>CONFIRMA</b> , la clasificación emitida, relativa a las versiones públicas referidas; que se cargarán en el sistema SIPOT.
---

Toda vez que no existen comentarios, se da por aprobado el acuerdo por unanimidad.

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del sexto punto:

**VI. Asuntos Generales.**

Como punto **sexto** del orden del día, se informa que se tiene registrado los asuntos generales a tratar, consistentes en:

- Informe de Recursos de Revisión recibidos en el periodo que comprende del 22 de enero al 15 de abril de 2026.

Se consulta si existe algún comentario sobre el Informe de Referencia.

En virtud de lo anterior, el Presidente somete a consideración de las personas integrantes del Comité, el siguiente acuerdo:



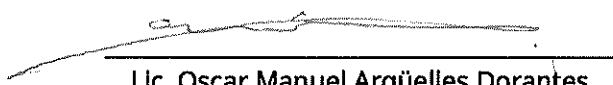


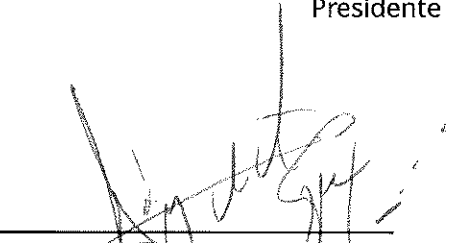
**Acuerdo 5/2a./ORD/2026**

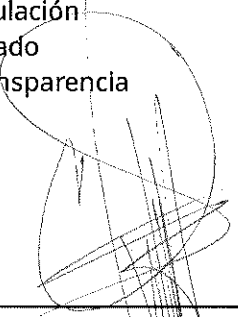
**El Comité de Transparencia TOMA CONOCIMIENTO del Informe de Recursos de Revisión recibidos en el periodo del 22 de enero al 15 de abril de 2026.**

Toda vez que no existen más comentarios, abstenciones o votos en contra, el acuerdo queda aprobado por unanimidad.

No habiendo más comentarios sobre el particular y en vista de que no se cuenta con algún otro asunto que tratar, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del 2026 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía, a las 13:35 minutos del día 21 de abril de 2026.

  
Lc. Oscar Manuel Argüelles Dorantes  
Director General de Vinculación  
con el Sector Coordinado  
Presidente del Comité de Transparencia

  
Dra. Soledad Guadalupe López Acosta  
Titular de la Unidad de  
Administración y Finanzas  
Integrante del Comité de Transparencia

  
Mtra. Sara Fuentevilla Ogarrío  
Titular del Área de Denuncias e Investigaciones  
del Órgano Interno de Control en la  
Secretaría de Economía  
Integrante Suplente del  
Comité de Transparencia

